



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTICUATRO DE MADRID

Autos número: Procedimiento ordinario 781/2017.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución número: 111/2018.

Ejecutante: D/D.^a Óscar Luis Clemente Saugar, D/D.^a Antonio Viñuela Gutiérrez y D/D.^a Danny Edmundo Novoa Zapata.

Ejecutado: Pavidan 1922, S.L.

D/D.^a Marta Menárguez Salomón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 111/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Óscar Luis Clemente Saugar, D/D.^a Antonio Viñuela Gutiérrez y D/D.^a Danny Edmundo Novoa Zapata frente a Pavidan 1922, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

«Fallo. –

Estimo la demanda formulada por don Antonio Viñuela Gutiérrez, don Óscar Luis Clemente Saugar y don Danny Edmundo Novoa Zapata, contra la mercantil Pavidan 1922, S.L., y la condeno a abonar a cada uno de ellos la cantidad de 3.086,99 euros, con el interés del artículo 29.3 ET.

Se les tiene por desistidos frente a las mercantiles H&D Hogar y Diseño, S.L. e Inbisa Grupo Empresarial, S.L., actualmente Asúa Grupo Inmobiliario, S.L.».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 31 de mayo de 2018.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)